

Reflexión sobre el espacio sociosanitario



Rakel Poveda

Directora del ámbito de Personas Mayores y Atención a la Dependencia del IBV

El objetivo principal del espacio de atención es conseguir la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia y de sus familiares. Actualmente la estructura de los servicios sociosanitarios de atención a la dependencia no se adaptan a las necesidades complejas y mixtas de las personas, para conseguir una atención integral, personalizada y adaptable a las demandas cambiantes. Por este motivo es necesario crear un espacio de intervención, claramente estructurado y definido, que garantice un contenido común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del Estado.

Existen múltiples iniciativas, pero la colaboración es escasa y compleja. Las críticas entre los agentes implicados, desde la aparición de la Ley 39/2006, son cada vez más frecuentes. Nos seguimos preguntando: ¿Este nuevo espacio debería basarse en una ventanilla única o en la integración completa en el sistema social o sanitario? ¿Qué estructura es más eficaz a nivel macro, meso o micro? y ¿cómo

intervienen otros ámbitos como el laboral y el educativo en la prevención o la industria, y en la creación de nuevos productos y servicios? ¿Cuál es la fórmula de colaboración entre el sector público, sector privado, familia y tercer sector? ¿Cuál es la situación en el ámbito de la dependencia en nuestro país desde la aplicación de la Ley 39/2006? ¿Y en el resto de países? ¿Cuáles son las bases para realizar propuestas concretas dirigidas a desarrollar este sistema de atención? Promovido por la Asociación CVIDA, el Instituto de Biomecánica de Valencia ha desarrollado un estudio centrado en la búsqueda de respuestas a estas cuestiones.

Este estudio, al analizar los objetivos planteados por la Unión Europea y compararlos con los modelos a nivel internacional, nacional, de las comunidades autónomas y a nivel local, observa que la mayor parte de las actuaciones dirigen sus esfuerzos hacia la universalidad de acceso, la adaptación a necesidades y preferencias cambiantes, el uso racional de recursos y mayor nivel de eficiencia, profesionales

con formación y actuaciones de prevención. Otras acciones que se requieren son cumplir con la preferencia de los cuidados en el domicilio con asignación de recursos adecuados, el desarrollo de mecanismos de acreditación y métodos de evaluación de alta calidad y la mejora de las condiciones de los cuidadores no profesionales y nuevas vías de apoyo a la familia.

Un desarrollo adecuado implica la materialización de las siguientes acciones concretas: la orientación centrada en la persona, teniendo en cuenta: su pluridimensionalidad, sus necesidades y expectativas; la intervención debe comenzar en la prevención y actuar desde el paradigma del cuidado conjuntamente con el de curar, basándose en procesos, siendo continua y sostenible.

Además, la valoración integral, tiene en cuenta los factores de: salud, funcionalidad, sociales y emocionales, en los protocolos, mecanismos y actuaciones; y la organización interdisciplinar, con profesionales clave: el trabajador social y el geriatra, si nos cen-

tramos en personas mayores con dependencia.

Los pilares básicos de esta intervención son el aumento de la funcionalidad en la realización de las actividades de la vida diaria y la calidad de vida percibida contemplando todos los factores: salud, relaciones, entorno social y físico, la seguridad, etcétera.

Como conclusión destacaríamos que lo importante es la búsqueda constante de la satisfacción de las personas en situación de dependencia y sus familiares, que queda mucho trabajo por hacer para la consecución de un modelo óptimo e idóneo adaptado a la realidad del país, cada comunidad autónoma y entidad local, y que para asegurar un correcto funcionamiento será necesaria la validación mediante la implantación piloto en condiciones reales.



Carmen Orte Socías / Directora de la Cátedra de Gerontología Educativa y Social

La importancia de la formación

En una sociedad como la nuestra, en la que el colectivo de población mayor es cada vez más importante, es necesario invertir en programas y servicios orientados a dar respuesta a las necesidades y demandas de este grupo de edad. Nos referimos tanto a los recursos destinados a los nuevos perfiles de los mayores y de sus familias, como a aquellos orientados a la formación y especialización de profesionales y/o cuidadores, y también al apoyo de estudios e investigaciones sólidas e innovadoras que aporten información de valor que pueda servir de guía a las actuaciones de promoción del bienestar de este colectivo. Con esta finalidad se creó la Cátedra de Gerontología Educativa y Social, mediante un convenio entre la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración del Gobierno de las Islas Baleares y la Universidad de las Islas Baleares (UIB).

Desde su creación, la Cátedra ha llevado a cabo diferentes líneas de actuación, especializándose en

los distintos contenidos contemplados en la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, de hecho, en breve pasará a denominarse Cátedra de Atención a la Dependencia y Promoción de la Autonomía.

Entre las diversas acciones que se llevan a cabo en el contexto de esta Cátedra, destacan los "Anuarios del Envejecimiento. Islas Baleares", cuyo objetivo es conocer y divulgar el estado de la cuestión en las temáticas vinculadas al envejecimiento de la población en esta Comunidad desde una perspectiva multidisciplinar. El primer anuario se presentó en diciembre de 2008, y en este momento estamos en la fase de edición del segundo número con nuevas temáticas, orientadas a ofrecer una panorámica amplia de las condiciones y circunstancias que afectan a las personas mayores y de las acciones que se están llevando a cabo.

Desde el punto de vista de la formación, hemos llevado a cabo di-

versas iniciativas que han permitido formar a más de un centenar de personas mediante cursos vinculados a los contenidos de la Ley 39/2006 y su incidencia práctica. Se proporciona una educación integradora y unificadora de conceptos, destinada a universitarios y/o profesionales vinculados a temas de dependencia o para aquellos que puedan estarlo en el futuro. Al respecto de esta cuestión, cabe señalar que los datos del estudio, realizado en el marco de la Cátedra, en el que se encuestó al profesorado de la UIB encargado de impartir los conceptos de gerontología, envejecimiento, prevención de la dependencia, valoración y otros relacionados, una amplia mayoría del mismo coincidió en destacar la necesidad de formación complementaria del alumnado y de los profesionales que apoye las limitaciones actuales.

En la Cátedra, se apuesta por dar impulso a la investigación y a las propuestas innovadoras de intervención, mediante la creación de becas y premios de inves-

tigación. El curso pasado se presentó el primer premio de investigación sobre Gerontología educativa y social, y actualmente preparamos nuevas becas que fomenten el estudio de la promoción de la autonomía, atención a la dependencia y fomento del envejecimiento saludable.

Cabe destacar la ampliación de la formación especializada destinada a profesionalizar en el ámbito de la gerontología y de la dependencia, así como la creación de redes de recogida y presentación de información a nivel nacional e internacional o la potenciación de la formación complementaria a los estudios de grado universitario en estudios vinculados a la dependencia. En definitiva, con la creación y desarrollo de esta Cátedra también pretendemos visibilizar a los mayores y contribuir a la promoción y defensa de sus derechos y de su calidad de vida, potenciando su liderazgo.



Técnica Especialista de la Cátedra de Gerontología Educativa y Social / **Lydia Sánchez Prieto**